ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Esta acta se elabora con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 párrafo XII, 34, 38, 40 fracción III, 42, 47, 51 y 66 párrafo III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los Artículos 54, 55, 56, 57 y 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo con motivo de la Presentación y Apertura de las Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 001-PMA-LPN-02-06-2026 referente a la Adquisición de 200 lámparas suburbanas completas.

En el municipio de Ajacuba, en Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ajacuba, ubicada en Palacio Municipal S/N Col. Centro Ajacuba, Hidalgo. CP 42150., siendo las 12:00 horas del día 26 de junio del año 2026, con fundamento en lo que establecen los artículos 40 fracción III, 43, 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 52 y 53 de su Reglamento, se reunieron los servidores públicos miembros del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del municipio ya mencionado.

Para dar continuidad a la Presentación y Apertura de Proposiciones daremos inicio con el pase de lista de los asistentes, por lo que solicito amablemente, se sirva a levantar la mano el escuchar su nombre

Se encuentran presentes:

1. Arq Leonel Contreras Bautista, Director Municipal de Obras Publicas en representación y suplencia de la Lic. Zitlaly Jazmín Zúñiga Peña Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Comité de Adquisiciones del municipio de Ajacuba;
2. Lic. Nestor Abraham Pérez Estrada, Director de Planeación y Desarrollo Municipal en representación y suplencia del Lic. David Paredes Cerón Secretario Municipal y Secretario Ejecutivo;
3. Lic. Javier Quiroz Nava, Titular del Órgano Interno de Control;
4. L.C. Oswaldo Molina Zendejas, Tesorero Municipal y Vocal;
5. Lic. Lesly Barrera Arteaga, Encargada de Oficialía Mayor y Vocal;
6. Lic. Laura Carranza Salazar, Síndico Procurador y Vocal;
7. Marisol Gómez Eslava; Regidor de la Honorable Asamblea, Vocal.
8. Lic. Rafael Vicente Roldán Ángeles. Asesor Jurídico Municipal.
9. P.CRM. Lesly Mariela Zarate Uribe; Asesor Técnico.

Se incluye en la presente los oficios de suplencia, se manifiesta de igual manera que por parte de la Secretaría de Contraloría del Estado no se presenta ningún asesor.

Por parte de los licitantes se encuentran presentes

1. Ing. Diego Vázquez Rodríguez
2. C. Lázaro de Jesús Aguilar Sauz

Una vez verificada la asistencia de las personas físicas que acudieron a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones; el Secretario del Comité de Adquisiciones Procederá a la recepción de las proposiciones y abrir el sobre que contienen la proposiciones técnica y económica, verificando que cumplan cuantitativamente con los documentos solicitados en la base de la licitación, obteniéndose los siguientes resultados.

Se realiza la revisión de la documentación del **Ing. Diego Vázquez Rodríguez**, quien cumple la información solicitada en las bases de la licitación.

Se realiza la revisión de la documentación del **C. Lázaro de Jesús Aguilar Sauz**, quien cumple con la información solicitada en las bases de la licitación.

Concluida la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas y económicas, se rubrican los documentos de las proposiciones aceptadas, y se da lectura a las propuestas económicas.

Participa un total de dos (02) personas físicas con actividades empresariales.

El importe de la propuesta económica del Ing. Diego Vázquez Rodríguez, el cual asciende a la cantidad de $199,000.32 (ciento noventa y nueve mil 32/100 M.N.)

El importe de la propuesta económica por el C. Lázaro de Jesús Aguilar Sauz el cual asciende a la cantidad de $366,560.00 (Trecientos sesenta y seis mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

Ambos licitantes cumplen con la especialidad:

Ing. Diego Vázquez Rodríguez: equipo para parques y alumbrado público, ferretería y tlapalería en general, material y equipo para sistemas de agua potable, equipos solares y material electrónico.

C. Lázaro de Jesús Aguilar Sauz: lubricantes y aditivos, equipo y productos de seguridad pública, equipo para parques y alumbrado público, hojalatería y pintura y organización de eventos.

Se realiza la lectura del padrón de proveedores de las personas físicas a participante; es preciso mencionar que las personas físicas cuentan con el registro del padrón de proveedores y cumplen con las especificaciones requeridas según las bases de la licitación.

- El número de propuestas recibidas y aceptadas se detalla a continuación.

PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL ACTO	02

La recepción de documentación contenida en los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, proporcionada por el licitante, lo recibe la convocante para analizar y verificar que cumplan con lo establecido en las presentes bases y anexos sin que implique compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.

Se ratifica a través del Comité de Adquisiciones de Ajacuba que el fallo de la Licitación Pública Nacional **Nº 001-PMA-LPN-02-06-2026** referente a la adquisición de 200 lámparas suburbanas completas se emita este mismo día 26 de junio del presente año a las 14:00 horas;

Por lo que solicito respetuosamente a todos los miembros del Comité de Adquisiciones, si están de acuerdo con la moción, se sirvan a levantar la mano.

Después de realizar la votación conducente a través de cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, por unanimidad del Comité de Adquisiciones se aprueba que la cita para el fallo de la Licitación Pública Nacional Nº 001-PMA-LPN-02-06-2026 se realice en el horario y día propuesto

Por lo anterior, se informa en esta misma junta que el fallo para la Adquisición de 200 lámparas suburbanas completas se llevará acabo de conformidad con la votación por parte del Comité el mismo día 26 de junio del 2026, en esta misma sala del Ayuntamiento de Ajacuba, ubicado en; Palacio Municipal s/n, colonia Centro, 42150, Ajacuba, Hgo, a las 14:00 horas. Después de la verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado y en la publicación en la página oficial del Ayuntamiento https://www.municipioajacuba.gob.mx/

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista inconformidad alguna, se da por concluida a las (12:42) doce horas con cuarenta y dos minutos, en la misma ciudad y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia, la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de municipio de Ajacuba

Lic. Arq. Leonel Contreras Bautista, en representación y suplencia de la Lic. Zitlaly Jazmín Zúñiga Peña, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Comité de Adquisiciones;

_____

Lic. Néstor Abraham Pérez Estrada Director de Planeación y Desarrollo Municipal en representación y suplencia del Lic. David Paredes Cerón Secretario General Municipal y Secretario Ejecutivo;

_____

Lic. Javier Quiroz Nava
Titular del Órgano Interno de Control;

_____

L.C. Oswaldo Molina Zendejas,
Tesorero Municipal y Vocal

_____

Lic. Lesly Barrera Arteaga, Encargada de Oficialía Mayor y Vocal;

_____

Lic. Laura Carranza Salazar Síndico Procurador y Vocal;

_____

Ing. Marisol Gómez Eslava, Regidora de la Honorable Asamblea y Vocal

P. CRM: Lesly Mariela Zarate Uribe Directora de Servicios Públicos Municipales y Asesor Técnico;

Lic. Rafael Vicente Roldán Ángeles Asesor Jurídico Municipal.

LICITANTES:

Ing. Diego Vázquez Rodríguez

C. Lázaro de Jesús Aguilar Sauz